

DECRETO ALCALDICIO N° 506 /
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

01 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1638 de fecha 29.12.2022, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba Modificación de convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa", por un monto de \$135.904.000.

Decreto Alcaldicio N°99 de fecha 13.01.2023, que aprueba Modificación de convenio de transferencia de fecha 15.12.2022, correspondiente al proyecto FRIL "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa" Código BIP 40034185.

El Decreto Alcaldicio N°202 de fecha 25.01.2023, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas de Rotura y Reposición, Resolución Gobierno Regional, Aprobación de Serviu y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N°169 de fecha 23.02.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita declarar Desierto el proceso de licitación Pública ID3656-22-LQ23, denominado "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa", en atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

DECLARASE DESIERTO proceso de Licitación Pública ID3656-22-LQ23, denominado "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa", en atención a que no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/MGG/DMS/ehv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA